

CIDONCHA REDONDO, FRANCISCO. *El concubinato y el contubernio en la sociedad romana (siglos I a. C.-III d. C.)*. Colección Historia, 379. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2021, 360 pp. [ISBN: 978-84-472-3069-3].

Este libro, resultado de una profunda y elaborada investigación, nos introduce en el complejo mundo de las relaciones personales y de las uniones afectivas durante los tres primeros siglos de nuestra era, destacando sobre todo la diversidad. Al contrario de lo que se podría pensar, la diversidad fue la característica que mejor definió a la sociedad romana. A pesar de que muchos estudios se han centrado exclusivamente en el modelo de matrimonio ideal y legítimo, Francisco Cidoncha nos demuestra que este tipo de unión no fue, ni mucho menos, la única en ser practicada.

El autor se licenció en Historia en la Universidad de Sevilla y cursó el Máster de Estudios Históricos Comparados en la misma institución, donde también presentó su tesis doctoral en el año 2018. Dicha tesis abarcó el concubinato y el contubernio en las provincias occidentales del Imperio romano durante los tres primeros siglos de su existencia, siendo el presente volumen el resultado final de tan prolongada dedicación. Desde entonces, Francisco Cidoncha no ha dejado de prestar atención al papel de la mujer romana en el contexto familiar y ha participado en varios proyectos de investigación relacionados con el estudio de la marginación femenina en la sociedad romana. Afortunadamente, cuestiones relacionadas con las vivencias personales de las féminas más

humildes y con los sentimientos que definían sus vínculos afectivos comienzan ahora a tener espacio en investigaciones académicas, las cuales se desligan cada vez más de los temas tratados por la historiografía tradicional y abren el camino a nuevas y enriquecedoras posibilidades, siempre en busca de una Historia más plural. Con tales planteamientos, se abordan en este libro las relaciones conocidas como contubernio o concubinato, que colocaban a la mujer en una posición muy diferente de la esposa legítima.

Tras un amplio primer capítulo en el que se expone la riqueza léxica que definía a ambos géneros en los distintos tipos de unión de pareja que podían darse, el autor procede a explicar en qué consistía el concubinato y cuál fue su tratamiento a través del Derecho romano, con especial atención en las *leges Iulia de maritandis ordinibus* y *Papia Poppaea* y en la *lex Iulia de adulteriis coercendis*. Como es conocido, en la antigua sociedad romana no todas las personas podían llevar a cabo una unión legítima a través del matrimonio. Por ello, el concubinato se convirtió en la mejor opción para muchos soldados, gobernadores que mantenían relaciones con mujeres provincianas, patronos que establecían vínculos afectivos con sus libertas..., pero también para las féminas acusadas de adulterio o cualquier otro delito grave que les privaban del matrimonio, así como para las *ingenuas* consideradas deshonoradas. A diferencia de lo que se suele pensar, el concubinato solía ser una relación estable entre dos individuos que, por diferentes razones, no podían establecer una unión reconocida jurídicamente por el Estado.

Sin embargo, los enlaces matrimoniales empleados por las élites siempre se mantuvieron como el modelo a imitar por aquellos hombres y mujeres que ansiaban la aceptación social. De este modo, la línea que separaba a la esposa de la concubina podía ser muy delgada e incluso causar confusión entre los juristas de la época, a pesar del recurrente estereotipo que vinculaba a esta última con la prostitución. La cuestión de la descendencia y las posibilidades de herencia de los hijos e hijas nacidos de un concubinato, considerados ilegítimos por el derecho romano, fueron algunas de las preocupaciones que se mantuvieron vigentes durante los tres primeros siglos del Imperio. Al mismo tiempo, como ocurre en todas las sociedades patriarcales, el modelo femenino creado por los varones de la élite —en este caso interpretado por la perfecta matrona romana—, se opone al contra-modelo de las prostitutas, las meretrices y las mujeres ligadas al mundo del espectáculo, quienes eran consideradas como *infames* e indignas para el matrimonio. Resulta sorprendente la diversidad de casos individuales que Cidoncha expone gracias a su profundo estudio de las fuentes literarias y, especialmente, de las epigráficas. La pluralidad social nos ayuda a enriquecer esa visión monolítica de la sociedad romana que aún pervive en algunas obras, sobre todo de carácter general y divulgativo, así como a humanizar a todos aquellos individuos que, sin librar importantes batallas y sin ocupar relevantes puestos políticos, también dejaron su huella en el devenir de la Historia.

En un tercer capítulo, Francisco Cidoncha explica las diferencias entre el concubinato y el contubernio, siendo este último el único modelo de relación disponible para los esclavos. Las

fuentes epigráficas también demuestran en este caso una enorme diversidad y son especialmente valiosas si tenemos en cuenta que pocos autores dedicaron sus escritos a la esclavitud. Solamente consiguiendo la libertad se podía optar al matrimonio legal, por lo que los esclavos estaban, una vez más, marginados y excluidos por la ley debido a su condición jurídica. La población servil estaba además sometida a distintos tipos de violencia y dependía constantemente de la voluntad de sus amos, tanto para iniciar una relación de pareja como para poder mantenerla en el tiempo. Esta situación, sin duda, tuvo que conllevar episodios bastante dramáticos que también afectarían a la descendencia de las parejas esclavas, pues dichos hijos e hijas no pertenecían a sus padres y podían ser separados de su ámbito familiar siempre que el *dominus* así lo deseara. Con todo, gracias a las *carmina epigraphica* comprobamos que, si bien a los esclavos les negaban el control de su propia vida, estos todavía podían usar su voz para describir aquellos sentimientos y emociones que no podían serles arrebatados.

Como era de esperar, la diversidad en las relaciones de pareja no se vio con buenos ojos desde el cristianismo, que buscó conducir todas las uniones hacia el matrimonio legítimo y llevó al concubinato a una paulatina desaparición. Es interesante recordar que las mujeres de un estatus superior al de sus parejas fueron peor percibidas por la sociedad en tanto que incumplían con el modelo tradicional de jerarquía social y sexual. El control de la sexualidad femenina, por lo tanto, es un denominador común que se extiende a todas las capas de la sociedad

romana, afectando especialmente a las esclavas. Pero más allá de la pluralidad en cuanto a vínculos y lazos afectivos, quizá la mayor aportación de Francisco Cidoncha haya sido demostrar, una vez más, la diversidad de mujeres existente en el Imperio romano, así como la variedad de situaciones en las que mujeres del mismo estatus podían encontrarse. No solo estaban presentes las matronas poderosas y las emperatrices en la sociedad romana, por lo que es necesario ampliar nuestra perspectiva si queremos hacer justicia a la riqueza de la civilización romana.

En este sentido, resulta gratificante comprobar como las mujeres de los más bajos estratos sociales encuentran un merecido hueco en la Historia y reciben la atención de los investigadores. En este libro se nos muestra a partir de las relaciones del contubernio y el concubinato, dando lugar a la contubernial y la concubina, que no siempre fueron mujeres respetadas en la sociedad romana.

Alba del Blanco Méndez
Universidad de Oviedo
UO279776@uniovi.es